

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA**

Santa Marta, quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

**REF: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCOLOMBIA S.A EN
CONTRA DE HERNANDO HENAO Y OTRO.**

RADICACION No. 47-001-31-03-002-2011-00109-00

En vista de la renuncia presentada por la Dra. Martha Lucia Quintero Infante al poder otorgado por la parte ejecutante, y que se allegó con la misma comunicación recibida por el extremo activo donde se le informa sobre tal determinación, en concordancia con lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 76 del C.G.P, el juzgado

RESUELVE:

ACEPTAR la renuencia del poder efectuada por la Dra. Martha Lucia Quintero Infante, quien fungía como apoderada judicial de la ejecutante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



**MARIELA DIAZGRANADOS VISBAL
JUEZA**

Mapr

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
Por estado No. de esta fecha se notificó el auto anterior.
Santa Marta, 16 de noviembre de 2022.
Secretaria, _____.